

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR/GGV/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 04 de Mayo de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 058 de fecha 30 de Abril de 2015 de la Encargada Oficina Mujer y Juventud y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es necesario resaltar y reconocer valores esenciales de las personas y particularmente el rol de la Madre en la Sociedad, motivo por lo que se llevará a efecto la Actividad denominada "Celebración Mes de la Madre 2015"

DECRETO EXENTO N° 893

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada "Mes de la Madre año 2015 " a realizarse desde el Miércoles 6 y hasta el Viernes 15 de Mayo de 2015, con unas onces a las 16:00 Hrs. en el Casino de la Municipalidad.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de la Mujer, cuentas 215.2201001001039, 215.2204014001001, 215.2104004001021.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Oficina Mujer y Juventud
- Transferencia
- Archivo (2) /